



EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



YO ESTUDIO

Servicios QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN A LOS Estudiantes con Discapacidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Tu futuro está aquí

<http://accesible.ujaen.es>



I Premio a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad. Concedido por el Gobierno Andaluz.



SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INSERCIÓN LABORAL.
UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social, adquiriendo especial relevancia en aquellas personas con algún tipo de discapacidad, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades.

La Universidad de Jaén convencida de la necesidad de dicha igualdad de oportunidades y para que todas las personas puedan acceder a la Educación Superior trabaja en dos vertientes: en primer lugar, **mejorando** día a día el grado de **accesibilidad** de sus diferentes instalaciones en los dos Campus Universitarios con los que cuenta y, en segundo lugar, **ofreciendo servicios y recursos** para hacerla realidad. Dentro de esta línea es necesario indicar que la Universidad de Jaén fue galardonada con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad y que cuenta con un Plan Integral de Accesibilidad Física, estando en estos momentos trabajando en el desarrollo de un plan complementario, el Plan Integral de Infoaccesibilidad. Nuestro objetivo es conseguir que nuestra Universidad sea un entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible.

En el año 2005 se crea la **Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad**, como un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, cuyo objetivo es que los/as estudiantes con una discapacidad legalmente reconocida, que



deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de alumnos universitarios. Para cumplir este objetivo, la Unidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permitan, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

En este documento se presentan los servicios y los recursos que la Universidad pone a disposición de los/las estudiantes con discapacidad y que se recogen atendiendo a los siguientes apartados:

1. ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS.
2. ATENCIÓN PERSONALIZADA AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.
3. APOYO AL ESTUDIO.
4. SERVICIOS ESPECIALES EN BIBLIOTECAS.
5. APOYO PERSONAL.
6. AYUDAS ECONÓMICAS.
7. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS O TITULADAS.
 - 7.1. Fomento de la empleabilidad a través de la formación práctica en empresas.
 - 7.2. Fomento de la empleabilidad a través de la orientación laboral.
 - 7.3. Fomento de la empleabilidad a través del programa de contratación laboral de titulados y tituladas.



1. ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS

La Ley 51/2003 define la Accesibilidad Universal como “la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible”. La accesibilidad es una condición necesaria para la participación social de las personas con distintas limitaciones funcionales y garantía de un mejor diseño para todos. La Universidad de Jaén trabaja para lograr un entorno de plena accesibilidad, tanto arquitectónica como de comunicación, que haga posible una efectiva integración de las personas con discapacidad.

Para ello, la Universidad de Jaén cuenta con un Plan de Accesibilidad Global por el que ha recibido **I Premio Andaluz las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad**. <http://www.accesigma.com>

Asimismo, para facilitar la accesibilidad, dispone de:

- **Plazas de aparcamiento** reservadas para personas con discapacidad.
- **Prioridad para elegir ubicación en el aula, así como la reserva del lugar elegido.**
- **Reserva de puestos informáticos** en las aulas informáticas de libre acceso.
- **Adecuación de espacios y mobiliario en las aulas:** desde la unidad de discapacidad realizamos las gestiones necesarias: petición de sillas especiales, mesas, etc.

- **Colegios Mayores y Residencias Universitarias** de la Universidad o adscritos con habitaciones adaptadas.

- **Colegio Mayor Domingo Savio**

Dirección: Carretera de Madrid, s/n

Teléfono: 953 - 28 18 78 Fax: 953 - 28 02 83

E- Mail: cmdv@ujaen.es

Web: http://www.ujaen.es/serv/vicest/colegios_mayores/index.html

Número de Habitaciones Adaptadas: 4

- **Residencia Universitaria Josefa Segovia**

Dirección: Avda. Ejército Español, 5

Teléfono: 953 - 25 20 37 Fax: 953 - 22 51 40

E-Mail: cmjosefasegovia@navegalia.com

Número de Habitaciones Adaptadas: 1



2. ATENCIÓN PERSONALIZADA AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

Este programa está destinado a ofrecer apoyo humano y técnico, a través de una atención personalizada, para facilitarles una mayor inserción y participación dentro del ámbito universitario. En concreto pretende:

- 1) Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes para los y las estudiantes de la Universidad de Jaén, así como la puesta a disposición de los mismos.
- 2) Atender y gestionar las demandas que planteen los y las estudiantes que no puedan resolverse con los recursos existentes en ese momento.
- 3) Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de los problemas que no puedan resolverse con los recursos existentes en ese momento, así como los informes técnicos que procedan.

Procedimiento:

El protocolo a seguir, tanto para detectar las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad, como para dar respuesta a las mismas, es el siguiente:

- 1º. Los o las estudiantes con discapacidad que se matriculen en la Universidad de Jaén podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el programa de la matrícula, dicha situación, así como su deseo de que la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad se ponga en contacto con él o ella, o bien podrán rellenar el formulario disponible en: <http://accesible.ujaen.es>
- 2º. A cada estudiante que haya solicitado la actuación de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones que soliciten y las que la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad considere apropiadas, una vez visto su caso en dicha Comisión.
- 3º. En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente a la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas para su integración en la Universidad de Jaén.





3. APOYO AL ESTUDIO

- **Información preuniversitaria.** Se mantiene contacto con la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, para recabar información sobre las adaptaciones que se han realizado al estudiante antes de llegar a la Universidad, así como las necesarias para la prueba de acceso a la universidad.
- **Atención docente y adaptaciones curriculares.** En tu Facultad o Escuela cuentas con un Tutor o Tutora, designado por el Decanato o la Dirección de la Escuela, para la atención de tus necesidades especiales de carácter académico.
- **Prioridad en matrícula,** desde las Administraciones del Campus, garantizando:
 - Prioridad en la elección de materias optativas y de libre elección.
 - Prioridad en la elección de grupos y horarios.
- **Adaptación de materiales de estudio.** En la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad dispones también de cuadernos autocopiativos que facilitan la toma de apuntes.
- **Apoyo técnico personalizado** con la colaboración del Servicio de Informática para proporcionarte los recursos específicos que precises.
- **Adaptación de exámenes.** En cuanto a la temporalidad, flexibilidad de horarios, ampliaciones de letra, modalidad de examen, recursos técnicos necesarios para su realización, etc.
- **Aulas Informáticas:**
 - Puestos adaptados y reservados a estudiantes con discapacidad.
 - Mantenimiento de los equipos informáticos que utilizan los y las estudiantes con discapacidad, tanto en préstamo como en la Universidad de Jaén.
- **Ordenadores Portátiles** cedidos por Caja Rural de Jaén.

Cesión de uso de ordenadores patrocinado por Caja Rural de Jaén

Caja Rural de Jaén facilita a los/las estudiantes con discapacidad reconocida la cesión de un ordenador portátil.

Consultar condiciones en la web de discapacidad.



Otras ayudas técnicas disponibles:

- Libretas autocopiativas
- Grabadoras
- Braille hablado
- Software adaptado
- Equipos de frecuencia modulada
- Programa de reconocimiento de voz
- Tele – Lupa
- Adaptaciones de teclado
- Adaptación de puestos en el aula
- Transporte al Campus de Las Lagunillas, a través de medios aportados por la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén



4. SERVICIOS ESPECIALES EN BIBLIOTECAS

En las bibliotecas de la Universidad de Jaén se disponen de servicios especiales para usuarios con discapacidad, con el objetivo de conseguir que éstos puedan utilizar los medios, instalaciones y equipamientos sin ninguna limitación:

- **Atención personalizada.** En el mostrador se facilita información para la utilización de los diferentes servicios bibliotecarios: recogida y búsqueda de libros, reprografía, lectura.
- **Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en biblioteca.**
- En lo que al Servicio de Préstamo se refiere, **ampliación del plazo de préstamo.**
- **Programas y software específicamente diseñados para distintos tipos de discapacidades:** Jaws, Zoomtext, etc...
- **Puesto de lectura con Tele-Lupa.**



5. APOYO PERSONAL

A través de un o una **estudiante colaborador o colaboradora** para facilitarte la actividad académica en una o varias de las siguientes actividades:

- **Asistencia a clase**, proporcionando al o la estudiante con discapacidad los apuntes y las notas de clase que sean necesarias para el seguimiento adecuado del curso.
- **Realización de puestas en común semanales de los contenidos teóricos y prácticos** explicados por el profesor o profesora.
- **Actuar de enlace o puente de comunicación entre el o la estudiante con discapacidad y el profesorado** en relación al desarrollo de la clase.

La o el estudiante colaborador o colaboradora puede hacer valer esta actividad como créditos de libre configuración.



6. AYUDAS ECONÓMICAS

El alumnado con discapacidad dispone de las siguientes ayudas económicas en la Universidad de Jaén:

- **Exención total de tasas y precios públicos** en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.
- El Ministerio de Educación y Ciencia convoca **ayudas adicionales de Movilidad para estudiantes Erasmus con discapacidad**.

Además, la **Universidad de Jaén asume el coste de los siguientes servicios** que se prestan al o la estudiante con discapacidad:

- **Servicio de transporte adaptado** a través de la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén.
- **Material didáctico y ayudas técnicas**: adquisición de recursos técnicos o materiales específicos para uso exclusivo del alumno o alumna que lo precise como medida de adaptación.
- **Importe de la ayuda para el o la estudiante colaborador o colaboradora**.
- **Otras necesidades especiales para el desarrollo de la actividad universitaria** derivadas directamente de la situación de discapacidad.



exención
de tasas



movilidad



material
didactico



estudiante
colaborador



necesidades
especiales



7. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS/AS

7.1. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS

Objetivo

Complementar la formación adquirida en las aulas universitarias con una formación práctica mediante la realización de prácticas en empresas.

Procedimiento

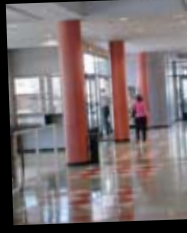
- **Información personalizada** sobre las prácticas en empresas mediante el envío de una carta a todo el alumnado con discapacidad en la que la Universidad de Jaén les ofrece este servicio.
- **Asesoramiento personalizado** para la inscripción en el programa de prácticas en empresas ÍCARO (a través de Internet).
- **Contacto con empresas** para que realicen ofertas de prácticas adecuadas a los estudios y situaciones personales de los y las estudiantes con discapacidad.



ad de Jaén



Universidad de Jaén



Beneficiarios:

- **Estudiantes:** La Universidad de Jaén ha diseñado una política preferente de prácticas en empresas para los alumnos con discapacidad con el objetivo de orientarlos hacia la inserción laboral. Podrán realizar prácticas en empresas los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título de las enseñanzas que estuviesen cursando.
- **Empresas:** La Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 28 de julio de 2005 (B.O.J.A. de 18 de agosto de 2005) reguladora de las subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de programas de formación orientados a la inserción laboral del alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía, otorga una ayuda de 270 euros al mes al estudiante con discapacidad que realiza una práctica en una empresa con razón social en Andalucía, a los que se añaden 180 euros que, como mínimo, aporta la empresa por estudiante y mes de prácticas. De esta forma, el estudiante con discapacidad disfruta de un compensación económica de, al menos, 450 euros por mes de prácticas. Además, el programa de prácticas preferentes permite elevar el número de meses de las prácticas de 6 a 9 meses.



Universidad de Jaén

Universidad de Jaén

7.2. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN LABORAL

Objetivo:

Facilitar al o la estudiante con discapacidad los conocimientos y herramientas adecuados para hacer más eficiente su búsqueda de empleo.

Procedimiento:

- **Información personalizada** sobre la orientación laboral, mediante el envío de una carta a todo el alumnado con discapacidad en la que la Universidad de Jaén les ofrece este servicio.
- **Asesoramiento personalizado** mediante el personal técnico especializado en materia de orientación laboral del Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante.
- **Compromiso de comunicar a los y las estudiantes atendidos en materia de orientación laboral, las ofertas de empleo que se reciban en la Universidad de Jaén y se adecuen a su perfil personal y académico.**

Beneficiarios:

- Estudiantes, titulados y tituladas de la Universidad de Jaén tiene a su disposición este servicio.



Universidad de Jaén



Universidad de Jaén



7.3. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE TITULADOS Y TITULADAS

Objetivo:

Facilitar a los titulados y tituladas con discapacidad la contratación laboral.

Procedimiento:

- **Información personalizada sobre la contratación laboral** de titulados y tituladas mediante el envío de una carta a todo el alumnado con discapacidad, en la que la Universidad de Jaén les ofrece este servicio.
- **Asesoramiento personalizado sobre el procedimiento.**

Beneficiarios:

- **Titulados y tituladas de la Universidad de Jaén:** que sean contratados o contratadas por una empresa mediante un contrato laboral en prácticas adecuado a su formación académica dentro del plazo del año siguiente a la obtención de la condición de titulado o titulada.
- **Empresas:** en virtud de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 28 de julio de 2005 reguladora de las subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de programas de formación orientados a la inserción laboral del alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía, las empresas con razón social en la Comunidad Autónoma de Andalucía que formalicen un contrato laboral en prácticas con un titulado o titulada de la UJA que tuviese reconocido, al menos, un 33% de discapacidad, menoscabo total del habla o pérdida total de la audición, percibirán una ayuda económica de hasta 1.155 euros por contrato de trabajo en prácticas firmado, con una duración de, al menos, 6 meses.



Universidad de Jaén

Universidad de Jaén





Universidad de Jaén

*Un referente en atención a
estudiantes con discapacidad*



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Con la colaboración de:



MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad
Campus Las Lagunillas,
Edif. Bachiller Pérez de Moya (C-2) 1ª Planta.

Tfno. 953 - 212630.
E- Mail: eayala@ujaen.es

<http://accesible.ujaen.es>